



SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, ANGE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TAY VNO.

ven y deuen y tambien obligan los propios
y rentas de dho Consejo hauidos y se haues
dan poder a las Justiz y Jueces de su Mage
y Competentes sean y de esta causa que
van y deuan conocer y de que los dgos yenes
pezal al 3^o Correo sup^o qual deere vno
yat R. Consejo de haz y sala de millones acu
lo fuere y dho dize y se omeren y se juzgan
y Enunzian sup^o proprio fuere dho dize y do
militio y rezimido y la ley sit Com bene
nit Equis dictionem obrum y ducum y
ta vna ma pda matica etas sumisioney
y sala de haz y sala de millones de quodho
es como q^o sentencia pasada en cosa juz
gada Enunzianon las leyes fuere y dho
de su favor y la ley y dho de la empor
ma y asila otorgaron y firmaron sion
de testig. Roque Rodriguez Juan Diego
Herber, y Gregorio de la Cruz desta ditta
a todo lo qual yo el es. doyte conozco =

Don Pedro Godoy Jago
Don Joseph de... Don Manuel Chica
Don Juan Lopez
Don Juan...
Don Juan...
Don Juan...
Don Juan...
Don Juan...
Don Juan...

